

## PADRES Y MAESTROS: lo que es y lo que debe ser la Escuela.

—*M' alegro de encontrar á usted, señor Maestro, pa decirle que mañana, si Dios quiere, voy á llevale mi chico á la Escuela, pues ha cumplio los seis años en el mes antipasao.*

Es un potro cerril *mú cocero*, que le dará mucho que hacer; pero, *a domale*, no *arrepere* en medios: palo y tente tieso, que la letra con sangre entra.

Si hace *imienta*, como decimos por *acá*, encierro al día siguiente y castigo de *panza*, *pa que* se enmiende y tenga dispierta la inteligencia; yo no he de ir á quejarme, aun cuando *usted* me lo *deslome*. Ya lo sabe él, ya, y además *le hi* hecho creer que en la Escuela hay un *cuartico* lleno de ratones, donde el señor Maestro mete á los chicos malos *pa que* aquellos animaluchos les muerdan las pantorrillas. Esto le ha *dau* mucho miedo, y el *endino* llora y dice que no irá á la Escuela; pero ya le llevaré yo por las orejas, si es necesario.

—Pero ¿cómo quiere usted, hombre de Dios, que con todas esas cosazas que espeta á su chiquitín vaya éste con gusto á un lugar donde se le dice que sólo le esperan castigos, encierros y un verdugo para atormentarle?

Pero ¡qué concepto tienen ustedes de la Escuela y del Maestro...! ¿Usted cree que aquélla es sólo un almacén de chicos, donde se reúnen por espacio de seis horas, para que el Maestro pruebe en ellos su mal humor, y á fuerza de azotes, de encierros y de ayunos les enseñe el *a, b, c*?

Si los niños, amantes del aire, de la luz, del espacio donde puedan moverse, correr y saltar en todas direcciones, ven, sin que nadie se lo diga, que la Escuela es una estrecha prisión donde se ahogan; que en ella se los condena á vivir encerrados la ma-

yor parte del día, porque en su casa molestan é incomodan... ¿qué extraño es que allí, donde no encuentran placer, sientan horrible malestar y detesten y abominen la jaula que los encierra?

Y si después de lo que ven, de lo que palpan, se les hace creer que en la Escuela no hay amor, solo crueldad; que el Maestro es un verdugo, desprovisto de todo afecto cariñoso; que sólo sabe aplicar la palmeta y el encierro... ¡dígame usted, si con sobrada razón odiará el niño la Escuela y aborrecerá al Maestro!

Es preciso, tío Roque, desterrar de la mente de ustedes tan rancias preocupaciones y extender por el pueblo estas verdades:

La Escuela es un jardín: cada niño, una planta: el jardinero, el Maestro, que tiene que aplicar á cada una, con todo el amor y cuidado posibles, el cultivo que necesita, para que todas se desenvuelvan y den, en su tiempo, sazonados frutos.

Pero si el jardín es reducido para el número de plantas que se cultivan; si en él no penetra la luz ni el sol, ni circula el aire con facilidad... créalo, tío Roque, aquellas plantas se criarán raquíticas, enfermizas, á pesar del esmerado cultivo que se las proporcione.

Usted, que es en el pueblo persona de arraigo y de influencia, trabaje para que se construya ese jardín con las condiciones debidas y se demuela la asquerosa zahurda donde hoy se encierran sus hijos. El niño, entonces, amará la Escuela y bendecirá al Maestro que le educa: ustedes recogerán el fruto de la semilla que siembren.

MANUEL M. TAMAYO.



## LA EDUCACIÓN: deberes de los padres para con sus hijos.

Para los padres, igual que para los Maestros, es obra de autoridad y amor la educación de los hijos.

Rara vez, sólo en casos de monstruosidad, se encuentran padres sin afecto hacia los que dieron el ser; faltos de autoridad á cada momento.

«No tengo ascendiente sobre mi hijo». «No me hace caso», son frases que frecuentemente escuchamos, y lo que es peor, hasta pronunciamos.

¿Y el origen de esta triste realidad dónde está?

Entre otras muchas causas, más especialmente, en un desnaturalizado concepto de los deberes que la paternidad impone.

Cumplir los deberes de padre no es satisfacer con esplendidez las necesidades materiales de un hijo; no es desconocer sus debilidades ó aparentar ignorarlas; no es sujetarse á sus caprichos y acatar resignado las consecuencias de sus ligerezas, que sólo calificamos como cosas de chicos y á las que prometemos un remedio eficaz y remoto con la vulgarísima frase de ya te enderezará el Maestro; ni es tampoco emplear en absoluto la autoridad que impone; no es, llegada la edad escolar, entregarle en manos de un Maestro digno y de rectitud probada, pero al que saludamos al presentar á nuestro hijo para no volverlo á hacer hasta la época de retirarle de la Escuela.

El deber de un padre respecto de su hijo es hacerle notar la posibilidad de la privación, y acatarla resignado si viniere; es estudiarle, observarle y conocerle; es juzgar con la cabeza, no sólo con el corazón, sus actos buenos ó malos; es encauzarle con autoridad emanada del ejemplo y con dulzura persuasiva; es despertar en él la verdadera confianza, la que existe quizá menos de lo que creemos, ó aparece más tarde de lo que debiera. En la vida escolar es aunar los esfuerzos del padre y del Maestro para colaborar á un mismo fin; es comunicarse sus mutuas impresiones; es auxiliarse, no destruir la obra del uno ó del otro.

Acaso hacer todo esto se juzgue imposible para los padres por complejas razones; pero no olvidemos que las debilidades y pasiones de los padres forman la naturaleza de los hijos; la ideas, su criterio; los sentimientos, su corazón, y los deseos, sus aspiraciones é ideales.

ASUNCIÓN RINCÓN.

## LA VOCACIÓN DE GOYA

Haciendo largo camino por Aragón un baturro, iba detrás de su burro en demanda de un molino.

Llegó por fin, y ligero, de las gentes con asombro, se echó la talega al hombro y la llevó al molinero.

Y en tanto que la turbina del agua azotada vuela, y con rapidez la muela convierte el trigo en harina, sale del portal el chico, y con un cacho de teja sobre la pared bosqueja la planta de su borrico.

Un forastero, que goza viendo tanta habilidad, —Ven—le dice—á la ciudad; ven conmigo á Zaragoza.

Prendas tan sobresalientes, Luján educó con celo, y pronto aquel muchachuelo fué el pintor Goya y Lucientes.

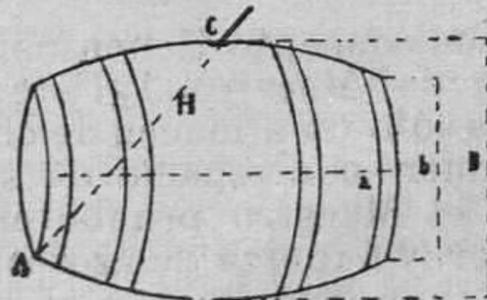
De un muchacho esta ocasión hizo un hombre esclarecido. Cuántos genios se han perdido por falta de educación!

EZEQUIEL SOLANA.



## PROBLEMA: cómo se halla el volumen ó capacidad de un tonel.

El volumen de un tonel se halla multiplicando el número 0,625 por el cubo ó tercera potencia de la distancia de la boca del tonel al punto más lejano de una de sus bases.



*Ejemplo.* — La distancia  $CA$  es igual á 2,3 metros, ó sea, 23 decímetros.

El cubo de 23 es igual á  $23 \times 23 \times 23$ , ó sean, 12.167 decímetros cúbicos.

Multiplicando 0,625 por 12.167, resulta 7604 litros, prescindiendo de decimales, ó sea, 76 hectolitros.

## PEPITA Y MARÍA: la caridad y la gratitud en acción.

Pepita era hija de un rico propietario y habitaba con sus padres en el importante pueblo de Z.

Su desahogada posición permitía tener criados que desempeñaran todos los quehaceres domésticos, sin que Pepita tuviera necesidad de hacer, ni aun esos pequeños trabajos en que las niñas deben ejercitarse, con el doble objeto de ayudar á sus mamás, é ir aprendiendo el difícil arte de gobernar una casa.

Por esto y por ser Pepita muy obediente y aplicada, era siempre una de las niñas que se presentaban en la Escuela con exacta puntualidad, cosa que agradaba mucho á la señora Maestra, que solía decir con frecuencia: «Las niñas deben acostumbrarse desde pequeñas á cumplir exactamente sus deberes»; ó bien: «Las niñas que llegan tarde á la Escuela, además de perder las primeras horas de clase, que es cuando se trabaja con más gusto, hacen perder á las demás, porque son un elemento perturbador y dan mal ejemplo.»

Un día, Pepita no acudió á la hora reglamentaria, y ya bastante tarde se presentó acompañada de María, hija de una pobre viuda que tenía que dedicarse á ganar el sustento necesario para la familia.

—¿Por qué venís tan tarde?—preguntó la Maestra.

Pepita bajó los ojos ruborizada y no contestó.

La Profesora repitió la pregunta deseando averiguar la causa de aquella falta, y al ver la insistencia María, dijo:—Señora, ¡no riña usted á Pepita! Si ha cometido una falta, yo soy la culpable. Ella venía como de costumbre un poco antes de la hora de entrada, y yo la llamé.—¿Vienes á la Escuela?—me preguntó.—No puedo—respondí.—Mi madre ha tenido que ir á *journal*, y yo tengo que arreglar la casa.—Y si te das prisa, ¿no acabarás á tiempo?—No, porque tengo que ir por un cántaro de agua.—Pues, mira; la fuente está cerca, si vas ligera, puedes venir pronto; yo barreré mientras tú vienes, y luego vamos las dos á la Escuela. Salí corriendo, pero tuve que esperar un poco, y cuando volví Pepita estaba haciendo la cama. Concluimos entre las dos, y hemos venido creyendo que aún era hora.

Como suele ocurrir en tales casos, todas las niñas habían que lado silenciosas escuchando el relato de María. Aprovechó la oportunidad la Profesora, y dijo:—Creo, queridas mías, que hoy no debemos ano-

tar esta falta. Pepita, cediendo á un impulso de generosidad, y María intercediendo en favor de Pepita, nos dan ejemplo de dos virtudes que quisiera ver muy desarrolladas entre vosotras. *Caridad y gratitud*; he aquí las dos preciosas virtudes que yo os recomiendo, porque con ellas se redimirá el mundo de gravísimos males y sembraréis la dicha á vuestro lado.

ELISA GARCÍA.



## LOS PADRES: obligación que tienen de enviar sus hijos á la Escuela.

Los padres que no envían sus hijos á las Escuelas faltan á su deber moral y legal.

Faltan á su deber moral, porque la religión les impone la obligación de instruir y educar á sus hijos.

Faltan á sus deberes legales, porque las leyes de España les mandan enviar sus hijos á las Escuelas.

En el mismo caso que los padres están los tutores y encargados de niños huérfanos.

La ley vigente de Instrucción pública dice en su art. 7.º que los padres, tutores ó encargados enviarán á las Escuelas públicas á sus hijos y pupilos desde la edad de seis años.

La misma ley, en su art. 8.º, dice que los padres, tutores ó encargados que no cumplan con ese deber serán amonestados por la autoridad y castigados con la multa de 2 á 20 reales.

El art. 603 del Código penal impone de cinco á quince días de arresto á los padres de familia que no procuren á los hijos la educación debida, y á los tutores y curadores de un menor que desobedezcan los preceptos sobre enseñanza obligatoria.

El Código civil consigna también expresamente la misma obligación de los padres, tutores ó encargados de niños.

Queda, pues, probado que los padres que no instruyen á sus hijos faltan á su obligación moral, á su obligación religiosa y á su obligación legal, y deben ser castigados.

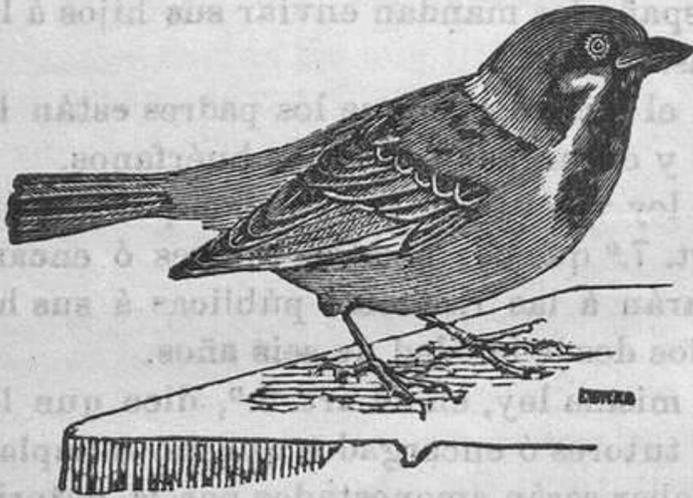
Y deben saber que cuando por abandono de las autoridades no se les castiga con las multas citadas, ya recibirán el castigo de los mismos hijos, que al no ser instruidos, harán la desgracia de sus padres.

V. F. ASCARZA



## LA UTILIDAD DE LOS PÁJAROS; niños, ¡respetad los nidos!

Todos los pájaros son amigos del hombre, y especialmente del labrador. Todos ellos devoran millares y millares de larvas, de gusanos y de insectos, y nos libran de plagas desastrosas. Destruir los pájaros es dañarse á sí mismo. Oid este hecho rigurosamente exacto. Federico el Grande gustaba mucho de las cerezas y complaciase cultivándolas en sus jardines. Pero á Federico el Grande le salieron unos terribles competidores que le comían sus apetecidas cerezas; esos enemigos eran los gorriones, pájaros voraces, que no respetaban ni al emperador ni á sus codiciadas frutas. ¿Podía un emperador tan poderoso tolerar esta osadía en los atrevidos gorriones? No, seguramente. Federico el



Grande se encolerizó contra los pillastres y atrevidos gorriones y les declaró la guerra. Para acabar con los gorriones ofreció el emperador un premio de seis céntimos por cada gorrión que se matara. ¡La guerra fué implacable en toda Alemania! Al poco tiempo la destrucción de estos pájaros fué casi completa. El gorrión enemigo había sido vencido. ¿Y sabéis el resultado? Que algunos años después habíanse multiplicado los insectos, las larvas, las orugas de todas clases, de tal manera que los cerezos no traían cerezas y á veces no tenían ni hojas. Para poner remedio á este grave mal, hubo que adquirir unos millares de gorriones en Francia, soltándolos por los campos alemanes para que librasen al país de la plaga de los insectos. ¡El gorrión había vencido al Emperador! Esto

pasó con los gorriones, y eso que están mirados como los pájaros más dañosos. Hay otros todavía más necesarios.

*Niños y hombres; respetad los nidos, respetad los pájaros. Son los aliados del labrador. Por cada grano de trigo que comen, devoran un millar de insectos. Si hacen daño como uno, realizan un beneficio como mil, aunque no vemos ese beneficio. ¡No olvidéis lo que ocurrió á Federico el Grande!*



## HIGIENE POPULAR: la insolación, sus efectos y sus remedios.

La insolación es un efecto de la exposición al sol en el verano, á un calor ardiente, etc. Comienza con fuerte dolor de cabeza, con tendencia ó propensión invencible á dormir; llega, á veces, á la pérdida del conocimiento y á la congestión cerebral, con fiebre intensa. Los viajeros, los trabajadores del campo, y especialmente los segadores, están más expuestos á la insolación, que puede llegar á producir la muerte.

Sin perjuicio de llamar al médico, siempre que sea posible, se deben aplicar los remedios que siguen:

Poner al paciente en lugar sombrío, y mejor obscuro, fresco y ventilado; aplicarle á la frente paños mojados en agua y vinagre frescos; ponerle sinapismos en las piernas ó darle pediluvios con mostaza; hacerle tomar bebidas frescas, ácidas y abundantes; verter sobre la cabeza y la espalda espíritu de vino, y mejor si es alcanforado.

Con estos remedios suelen desaparecer los efectos de la insolación, y si no bastaran, el médico será el que disponga, pues ha debido llamarsele mientras se aplican esos remedios, casi siempre eficaces.

## Lecturas instructivas.

*Se publica mensualmente por la Sociedad Española de Pedagogía, Reina, 8, 2.º, Madrid.*

*Se facilitan á los Maestros al precio de UNA peseta el ciento, tomando como mínimo 25 ejemplares.*

*Diríjanse los pedidos á la Sociedad y señas mencionadas.*

**Estas hojas se reparten gratis á los niños de las Escuelas.**

Imp. Helénica, á c. de N. Millán, P. Alhambra, 3—Madrid.